

EL ACCESO A LA LENGUA ESPAÑOLA Y LA NECESIDAD DE
FORTALECER EL PLURILINGÜISMO EN LA ESCUELA BRASILEÑA

THE ACCESS TO THE SPANISH LANGUAGE AND THE NEED TO
STRENGTHEN PLURILINGUALISM IN THE BRAZILIAN SCHOOL

O ACESSO À LÍNGUA ESPANHOLA E A NECESSIDADE DE
FORTALECER O PLURILINGUALISMO NA ESCOLA BRASILEIRA

Tatiana Lourenço de CARVALHO
(Universidade do Estado do Rio Grande do Norte – UERN)
tatianacarvalho10@yahoo.com.br

RESUMEN: La aprobación de la Ley 11.161/2005, la llamada “Ley del Español”, seguida de su revocación con la Ley 13.415/2017, que propone solamente el inglés como oferta obligatoria en las escuelas brasileñas, es ejemplo de los movimientos de inclusión y de exclusión de la lengua española en las instituciones educacionales brasileñas. Teniendo en cuenta este revés educativo, en este artículo traemos un análisis crítico y reflexivo acerca de la enseñanza del español, sobre todo considerando lo que concierne al plurilingüismo presente, de alguna manera, en documentos oficiales para la educación, como la *Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional* (LDB) (BRASIL, 1996) y la Ley 11.161 (BRASIL, 2005).

PALABRAS CLAVE: Enseñanza de español; Plurilingüismo; Escuela brasileña.

RESUMO: A aprovação da Lei 11.16 /2005, a chamada “Lei do Espanhol”, seguida de sua revogação com a Lei 13.415/2017, que propõe apenas o inglês como oferta obrigatória nas escolas brasileiras, é um exemplo de movimentos de inclusão e de exclusão da língua espanhola nas instituições de ensino brasileiras. Tendo em vista esse retrocesso educacional, neste artigo trazemos uma análise crítica e reflexiva sobre o ensino do espanhol, especialmente considerando o que diz respeito ao plurilinguismo presente, de alguma forma, em documentos oficiais para a educação, como a *Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional* (LDB) (BRASIL, 1996) e a Lei 11.161 (BRASIL, 2005).

PALAVRAS-CHAVE: Ensino de espanhol; Multilinguismo; Escola brasileira.

ABSTRACT: *The approval of Law 11,161 / 2005, the so-called "Spanish Law", followed by its repeal with Law 13,415 / 2017, which proposes only English as a mandatory offer in Brazilian schools, is an example of inclusion and exclusion movements of this language in Brazilian educational institutions. Considering this educational setback, we bring in this article a critical and reflective analysis about the teaching of Spanish, especially considering what concerns multilingualism present, in some way, in official documents for education such as the Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional (LDB) (BRASIL, 1996) and Law 11,161 (BRASIL, 2005).*

KEYWORDS: *Spanish teaching; Multilingualism; Brazilian school.*

1. Introducción

La enseñanza de español no ha seguido un proceso unívoco de permanencia en las escuelas brasileñas, sino que ha sido atravesada por movimientos políticos de recurrentes inclusiones y exclusiones de este idioma en los currículos educacionales y documentos oficiales desde hace por lo menos, más de 100 años. Solamente en este siglo, por ejemplo, se dio la aprobación de la conocida "Ley del español" 11.161/2005 que obligaba la oferta del español en la enseñanza secundaria (*Ensino Médio* en Brasil) facultando su elección por parte de los alumnos. Esta situación duró 11 años tras la revocación de la conocida "Ley del Español" seguida por la Ley 13.415/2017 que determinó la oferta exclusiva del inglés como idioma extranjero obligatorio en las escuelas. Tal medida quitó la obligatoriedad de la oferta del español y se dio a partir de una reforma de la enseñanza que se puede denominar estrictamente monolingüe.

Frente a este y otros ataques contemporáneos a una política lingüística democrática plurilingüe en el país, fortalecida sobre todo en el primer mandato del gobierno Lula (COSTA JUNIOR; CARVALHO, 2020), las asociaciones de hispanistas en Brasil vienen buscando garantizar la oferta de la lengua española en la educación brasileña. Además, ha surgido y sigue expandiéndose, en las diferentes regiones del país, movimientos de resistencias, como el movimiento *#FicaEspanhol*, del cual trataremos en detalles más adelante¹.

Teniendo en cuenta el revés educativo en el cual Brasil está insertado con la nueva *Base Nacional Comum Curricular* (BNCC) (BRASIL, 2018), traemos, en este artículo, una breve revisión histórica acerca de la enseñanza de la lengua española en el país describiendo

¹ Recientemente, como logro de esos movimientos de resistencia, el 18 de octubre de 2021, en la Comisión de Constitución y Justicia (CCJ), se aprobó el proyecto de Ley N° 3380/2015 que incluye la provisión del español en el currículo del *Ensino Médio*, propuesto por el congresista Felipe Carreras e informe del dictamen suscrito por el diputado Júlio Delgado.

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

la "presencia" de diferentes idiomas en los más diversos períodos históricos de la educación brasileña. En un primer momento, disertamos sobre la Reforma Capanema, durante la *Era Vargas*, pasando por la *Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional* (LDB), de 1961 y 1996, y la Ley 11.161, de 2005, cuando había en los documentos legales un cierto carácter de plurilingüismo en la educación brasileña, que se vino abajo con la Ley N° 13.415 de 2017, dado que en esta se prioriza el monolingüismo con la implementación del inglés como única lengua extranjera en la escuela brasileña, conforme la BNCC.

En un segundo momento, hablamos de la situación de la enseñanza de la lengua española en el Brasil de la actualidad. De forma más concreta disertamos acerca de las luchas de resistencia para el mantenimiento y la expansión de su enseñanza, especialmente en Ceará y Rio Grande do Norte, estados brasileños en los cuales actuamos como docente e investigadora y acompañamos más de cerca esta realidad.

Para tratar del contexto de inclusión y exclusión de la lengua española en diferentes momentos históricos de la escuela brasileña, el artículo en cuestión está dividido en tres partes a saber: i) *La enseñanza de español en Brasil*: breve contextualización histórica; ii) *Educación brasileña y los desafíos para el desarrollo del plurilingüismo*, por último; iii) *La enseñanza de español en el Brasil de hoy: agenda de resistencia*.

En el siguiente apartado, trazamos un breve historial acerca de la importancia y de la presencia del español en las escuelas brasileñas.

2. La enseñanza de español en Brasil: breve contextualización histórica

No es novedad que el español es una lengua en expansión y de amplia importancia mundial. Por lo tanto, es un campo en continuo crecimiento alrededor del planeta por ser uno de los idiomas más hablados en el mundo. Teniendo en cuenta ese crecimiento del interés por aprender la lengua castellana² en el contexto global, la tendencia internacional, en alguna medida, parece mantenerse en Brasil, por lo que tenemos el castellano³ como segunda lengua extranjera más procurada por los aprendientes. Por esto, el Instituto Cervantes⁴ (IC),

² Aquí tratamos español y castellano como palabras sinónimas, una vez que, en la práctica, ambos términos se refieren a la lengua románica que se habla en España, en Hispanoamérica y en otras zonas del planeta como Guinea Ecuatorial, en África Central.

⁴ El Instituto Cervantes es una institución cultural pública creada el 11 de mayo de 1990 por el consejo de ministros, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Su tarea es la promoción y la enseñanza de la lengua española, así como la difusión de la cultura de España e Hispanoamérica.

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

por ejemplo, ha realizado un importante esfuerzo para incrementar su presencia en este país, y es en tierras brasileñas donde hay el mayor número de centros de este instituto. La red del IC en Brasil cuenta con ocho sedes, siendo también el país donde hay más centros de Inscripción y Examen del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE)⁵, que permiten la realización de las pruebas a los candidatos de cualquier región brasileña; en total son 49 centros distribuidos por todo el país.

Otro factor, quizás el más importante para que Brasil sea uno de los países donde el estudio de español experimentó un amplio crecimiento a comienzos de este siglo, ha sido la promulgación de la ley de obligatoriedad de la enseñanza de este idioma en las escuelas brasileñas, la Ley n.º 11.161/05. Esta fue una medida vigente que obligó a todas las escuelas de *Ensino Medio*, públicas o privadas, a ofrecer la enseñanza de esta lengua en la jornada escolar. Tal medida duró del año 2005 al 2017.

Sin embargo, antes de la "Ley del Español", ya había cierta notoriedad de la presencia de este idioma en diferentes periodos históricos de la educación nacional. A este respecto, se puede observar a continuación una breve memoria acerca de la evolución de la lengua castellana en Brasil en el último centenario.

Es considerado como el primer marco histórico de la inserción del español en una institución reglada de enseñanza brasileña, la selección del filólogo y creador de la primera gramática de español para brasileños, Antenor Nascentes, en 1919. A partir de una oposición pública, se contrató entonces el primer profesor catedrático de español para el Colegio Pedro II, en Rio de Janeiro (GUIMARÃES, 2011). Merece la pena decir que Nascentes fue profesor en esta escuela por solo seis años, debido a un decreto que retiró el español del diseño curricular de la escuela.

Reconocemos, sin embargo, que una de las grandes responsables de la entrada de la lengua española en las escuelas públicas brasileñas fue la *Reforma Capanema*, de 1942. Conforme esta reforma del sistema educacional de Brasil todos los alumnos, desde el *Ginásio*⁶ hasta el *Científico* o *Clásico*, deberían estudiar latín, inglés o español. La prioridad dada a estos tres idiomas duró diecinueve años.

⁵ Tras la apertura de los primeros IC en São Paulo (1998) y en Rio de Janeiro (2001), en el año 2007 se abrieron otras cuatro nuevas sedes: Brasilia, Curitiba, Porto Alegre y Salvador, y en el año de 2009 se incorporan a la red los centros de Recife y Belo Horizonte, conforme informaciones expresadas en el sitio web del IC de São Paulo. Disponible en: <http://saopaulo.cervantes.es/es/sobre_nosotros_brasil_espanol.htm>. Acceso el 7 de ene. 2021.

⁶ El "Ginásio" correspondía al nivel de enseñanza subsiguiente a la *Primaria*. Posteriormente se fusionaron los cuatro años de la *Primaria* con los cuatro años del *Ginásio* y se creó el *1º Grau* con duración de ocho años, generalmente a partir de los 6 años de edad de los niños. La actual nomenclatura para esta etapa de formación se llama *Ensino Fundamental* y atiende a la demanda de estudiantes de los 6 a los 14 años. El curso *Científico* y el curso *Clásico*, junto con el curso *Normal* formaban

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

Años más tarde, con la *Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional*⁷ (LDB) de 1961, hubo una reducción de la oferta de español y latín, compensada por la presencia de otras lenguas modernas en las escuelas del país, como el italiano, el alemán e, incluso, el japonés. Todas ellas de amplia importancia cultural debido al movimiento migratorio a Brasil en aquel período (CARVALHO, 2018). Se observa que hubo, por lo menos a nivel documental, cierta tendencia plurilingüe a oficializar la presencia de diferentes idiomas en las escuelas brasileñas de aquel entonces.

En 1996, se editó una nueva *Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional* (LDB) y en ella simplemente se mencionaba que sería incluida una lengua extranjera moderna como asignatura obligatoria, elegida por la comunidad escolar, y una segunda con carácter optativo, de acuerdo con las posibilidades de la institución. En este contexto, el inglés, como lengua de prestigio internacional, mantuvo garantizado su puesto de primer lugar en las “preferencias” de la comunidad escolar. En segundo lugar, el español, en función de su importancia para el país, una vez que se encontraba en gran actividad de utilización durante la creación del MERCOSUR⁸ a principios de los años 90.

Sin embargo, pese a que el español es el idioma hablado por casi todos los países que componen tal bloque económico de América del Sur, a excepción de Brasil, la historia de la educación en tierras brasileñas demuestra que, incluso en el período de la segunda edición de la LDB (1996), no había disponibilidad en las horas lectivas y tampoco recursos humanos y materiales para agregar, entre las asignaturas escolares, el español como un segundo idioma extranjero en la mayoría de las escuelas. Esto significa que el inglés continuaba

parte de la enseñanza *Secundaria*, nomenclatura que después cambió a *Colegial*, luego a *2º grau* y, actualmente, se llama *Ensino Médio* y corresponde a los tres años subsecuentes a los nueve del *Ensino Fundamental*. Este es el nivel de educación responsable de la formación de los adolescentes. Por supuesto, todos estos cambios de nomenclaturas vinieron acompañados de alteraciones en el sistema educativo curricular que no nos conviene tratar en detalles aquí.

⁷ La *Lei de Diretrizes e Bases da Educação* (LDB) definía y regularizaba el sistema de educación brasileño con base en los principios presentes en la Constitución. La primera LDB fue creada en 1961, seguida por una versión de 1971, que estuvo en vigor hasta la promulgación de la más reciente, en 1996.

⁸ El MERCOSUR fue fundado el 26 de marzo de 1991, con el Tratado de Asunción, constituyendo un mercado común entre Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay. En función de la apertura a la adhesión de otros Estados miembros de Asociación Latinoamericana de Integración, Venezuela se constituyó en el primer estado latinoamericano en adherir al tratado constitutivo, en 2006, y más recientemente Bolivia, en 2015. Entre ellos comparten, en común acuerdo, los valores democráticos y pluralistas, defensores de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente, del desarrollo sostenible, de la seguridad jurídica, del combate a la pobreza, del desarrollo económico y de la igualdad social. Disponible en:

<<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/7823/2/innova.front/paises-del-mercosur>>. Acceso el 6 de abr. 2021.

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

predominando, por no decir monopolizando, la enseñanza de lengua extranjera en Brasil.

Con relación al MERCOSUR, este fue creado teniendo en cuenta en sus principios fundamentales la educación, una vez que es el sector responsable de buscar desarrollar en los ciudadanos una conciencia favorable al proceso de integración entre los países miembros; además de tener el papel fundamental para que esta integración se consolide. Es a través de la educación, en gran medida, como se desarrolla la capacidad de los pueblos latinoamericanos de reencontrar sus valores comunes y afirmar su identidad ante los desafíos del mundo contemporáneo.

Hay, por lo tanto, la necesidad de difusión del aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR, español y portugués, entre los miembros del bloque económico a través de los sistemas educativos de cada país y la necesidad de garantizar un nivel adecuado de escolarización, asegurando una educación básica de calidad para todos y respetando las características culturales y lingüísticas de los países que forman parte del bloque económico del Sur. Todo esto, presente en los principios fundamentales del MERCOSUR, justificó la necesidad y un motivo más por el cual la lengua española despuntara en los años noventa en el escenario brasileño.

La última edición de la LDB, la de 1996, dejó claro que el aprendizaje de la lengua, no solamente materna sino también extranjera, es derecho de todos. La proximidad a los países hispanohablantes de América del Sur, el aumento de las relaciones económicas impulsadas por el MERCOSUR y las buenas relaciones comerciales con España, hicieron que el castellano pasara a tener un lugar de prestigio en la educación brasileña, llevando al entonces presidente Luis Inácio Lula da Silva, el 05 de agosto de 2005, a convertirlo en obligatoria, a través de la "Ley del Español", la oferta de esta lengua en el currículo del *Ensino Médio* de las escuelas brasileñas, conforme ya mencionamos anteriormente.

Sin embargo, pese a todo un contexto favorable para la presencia de la lengua castellana en Brasil, es importante destacar que la enseñanza de este idioma nunca se implantó de modo satisfactorio en la red pública de las escuelas brasileñas. Y esto se dio debido a, entre otros factores, la mala interpretación de la ley por parte de los gestores de las ciudades e incluso los de algunas escuelas lo que generó pérdidas que perjudicaron la inserción del español en algunos contextos educacionales.

Cuando finalmente, después de la primera década de la ley que obligaba la oferta de español y el país empezaba a avanzar en la formación y capacitación de un mayor número de profesores de español graduados en las universidades, tuvo lugar la crisis económica mundial que afectó directamente a Brasil, a partir 2016. Tal contexto culminó con la retirada de su cargo a la presidenta electa democráticamente, Dilma Rousseff. En virtud de los cambios en el gobierno brasileño, se instauró una serie de medidas de "recortes de

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

gastos". Entre ellas, en la educación, lo que dio lugar, entre otras acciones, a la revocación de la "Ley del Español"⁹.

Actualmente, en virtud de estos cambios políticos, la integración y el fortalecimiento de las relaciones con los países vecinos se ven apartados de las intenciones diplomáticas en el actual gobierno, pero empezó a fragilizarse en el momento en que se dio la retirada de la oferta del español de las escuelas brasileñas, en 2016. Además, el carácter del plurilingüismo, sugerido en la integración necesaria para el MERCOSUR, consolidaría también las relaciones interculturales de fortalecimiento de la "identidad latinoamericana".

Delante de tal retroceso, defendemos en este artículo que las políticas públicas educacionales del país no deben dejar de cumplir la función de integración con los países vecinos, entre otros aspectos, por medio de las lenguas habladas en estas naciones latinoamericanas. En este sentido, merece la pena ampliar la discusión sobre la importancia de la enseñanza de español en tierras brasileñas. Por esto, realizamos este trabajo y porque consideramos imprescindible la oportunidad de aprender más de una lengua extranjera en la escuela como una de las posibilidades hacia el plurilingüismo. De este tema trataremos, con más detalles, a continuación.

3. Educación brasileña y los desafíos para el desarrollo del plurilingüismo

Ya es sabido que Brasil es un país de historial plurilingüe en su composición social, a pesar de todos los intentos de suprimir otras lenguas por aquí, con destaque para los episodios de la violenta colonización lingüística a través de los jesuitas portugueses y de las puniciones perpetradas durante la Era Vargas a las lenguas de inmigración, conforme Grilli (2020). En este sentido, es importante destacar que la población brasileña es esencialmente plurilingüe, a pesar del intento de algunas acciones históricas en apagar la pluralidad existente en el país, no solo pensando en las diversas lenguas¹⁰

⁹ Las principales consecuencias para el área del español derivadas de la sanción de la ley federal 13.415/17 consisten en la alteración de los objetivos centrales establecidos por la LDB que son: libertad de aprender, enseñar, investigar y divulgar la cultura, el pensamiento, el arte y el saber, el compromiso con la formación de los alumnos de la Educación Básica entre otros. Dicha ley también acarrió una inevitable pérdida de estudiantes en las carreras superiores de formación de profesores de español (Licenciaturas); reducción drástica de las oportunidades de trabajo para los profesores de este idioma (incluso, se produjeron despidos a gran escala en todo el país), entre otros problemas.

¹⁰ El idioma oficial de Brasil, a nivel nacional, es el portugués; sin embargo, el país figura entre los de mayor diversidad lingüística del globo. Los idiomas minoritarios de Brasil se hablan en diferentes regiones. El censo de 2010 contó 305 grupos étnicos indígenas en el país, que hablan 274 idiomas diferentes. Hay comunidades significativas, en el sur de Brasil, de hablantes de alemán (en su mayoría hunsrückisch, un dialecto alemán) e italiano (principalmente talian, lengua forjada en solo brasileño de origen veneciano), que fueron influenciados por la lengua

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

habladas en el territorio, sino también en la riqueza de variedades del propio portugués brasileño (ESPÍRITO SANTO; SANTOS, 2018).

Aunque reconozcamos tal realidad de variedad lingüística, construida por el lenguaje nativo y el lenguaje inmigrante, no negamos el hecho de que el aprendizaje efectivo de una lengua extranjera hoy en día, en Brasil, está casi restringido a una clase más privilegiada de recursos. Antes, a pesar del historial nacional de algunos documentos oficiales que buscaban garantizar, en cierta medida, la enseñanza de lengua(s) extranjera(s) a la elección de la comunidad escolar, como es el caso de la LDB de 1996, esto demostraba, aunque pasivo de críticas, un movimiento hacia la pluralidad lingüística en las escuelas del país.

Por otro lado, de acuerdo con Oliveira (2013), en lo que atañe a los documentos brasileños bases para la educación, anteriores a la BNCC, tales como *Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional* (LDB) (BRASIL, 1996) y la Ley 11.161 (BRASIL, 2005), todavía es importante señalar que no había elementos que nos enseñaran que el plurilingüismo y, en consecuencia, el desarrollo de competencias plurilingües formaba parte, de forma explícita, como una finalidad de la enseñanza de lenguas extranjeras en las escuelas. Sin embargo, entendemos, conforme la definición de Martín Peris (2008, p. 414) que: "El plurilingüismo es la presencia simultánea de dos o más lenguas en la competencia comunicativa de un individuo", por lo tanto, el plurilingüismo ya formaba parte, aunque no con este término, de algunos documentos de base para la educación antes de la BNCC. Por ejemplo, la Ley n.º 11.161 (BRASIL, 2005), que obligaba la oferta del español en el *Ensino Médio*, dejaba a la elección de la comunidad escolar una segunda lengua extranjera, corroborando con lo que ya pregonaba la LDB de 1996, al referirse a la posibilidad de aprendizaje de una lengua extranjera moderna como obligatoria y otra optativa, ambas a cargo de la elección de la comunidad escolar.

En el sentido opuesto, la Ley n.º 13.415, de 2017, que establece el inglés como única lengua obligatoria en la escuela, quitando la autonomía en la elección del idioma por parte de la comunidad escolar y también convirtiendo la oferta de la lengua española, ahora, como algo opcional (BRASIL, 2017) se configura como un gran retroceso. Así, hoy en día, el estudiante brasileño que no sea de una institución privada de élite o que no forme parte de los que puedan pagar por clases de idiomas en academias particulares de lenguas, solo podrá aprender el español en la escuela brasileña, si es el caso, de forma optativa. Tal realidad agrava drásticamente la posibilidad de estudiar

portuguesa. Investigaciones lingüísticas también apuntan a otras lenguas históricamente "situadas" y ampliamente utilizadas en Brasil, además de las indígenas: lenguas de inmigración, de señas, de comunidades afrobrasileñas y lenguas criollas. Esta herencia cultural es desconocida o incluso ignorada por gran parte de la población brasileña. Disponible en: http://desafios.ipea.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=3053&catid=28&Itemid=39. Acceso el 13 de abr. 2021.

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

diferentes idiomas en la mayoría de las escuelas públicas del país de acuerdo con los intereses y necesidades locales de los estudiantes de cada región.

Cabe mencionar, todavía, que las actuales medidas generan un sentimiento de descontentamiento, incertidumbre y ansiedad en los miembros de la comunidad escolar, sobre todo en los docentes de las asignaturas que dejaron de ser consideradas como obligatorias, citamos la lengua española como ejemplo, pero hay que decir que asignaturas como Filosofía, Historia, Geografía, Educación Física, Sociología, entre otras, también han salido del rol de lo que son las áreas prioritarias de enseñanza. Esto se debe a que no se dio el debate sobre estos cambios para la reforma educativa, principalmente con docentes e investigadores especializados de las diferentes áreas del conocimiento, así como los de la educación. Tampoco los miembros de la sociedad, que forman parte del entorno escolar, fueron convocados para un debate amplio.

En este contexto de cambios políticos que alteraron drásticamente las bases educacionales del país, coincidimos con Silva (2018) cuando sostiene que la aprobación de la Ley n.º 13.415/2017 se dio de forma anticipada y apresurada. Esto demuestra que muchos de los cambios que están presentes en este documento y consecuentemente en la BNCC, provocan entre otras pérdidas, una cierta invisibilidad de la lengua española en las escuelas. Tales reformas se sostienen en decisiones del campo más político-económico, apuntando a un mercado neoliberal que desconsideran lo estrictamente educativo y lingüístico. Además, se ignoran también cuestiones de identidad, afectividad, ciudadanía, entre otras, incluidas las relaciones sociológicas políticas y culturales con los países vecinos hispanohablantes.

En virtud de los cambios políticos que afectaron la elaboración de la BNCC, dejamos de ser un país que daba pasos, aunque modestos, hacia una efectuación inicial del plurilingüismo, con la posibilidad de oferta y de aprendizaje de más de una lengua extranjera moderna en la escuela, y pasamos a seguir un paradigma estrictamente monolingüe con la oferta exclusiva de un único idioma extranjero, el inglés.

Todavía, merece la pena resaltar que, además de la ausencia del español, otras lenguas extranjeras modernas como el italiano, el francés y el alemán, que son importantes por el flujo migratorio en ciertas regiones del país, ni siquiera son citados en los documentos educativos prescriptivos de Brasil, lo que demuestra que el país está claramente retrocediendo en lo que se refiere al fortalecimiento del plurilingüismo en la educación tan necesario en el mundo cada vez más global y consecuentemente multicultural.

En síntesis, podemos inferir que el fenómeno plurilingüe ya fue, en cierta medida, una finalidad de algunas políticas de planificación lingüística para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en el sistema educativo brasileño, aunque no se haya tratado

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

explícitamente del tema en estos documentos oficiales. Delante de esta realidad, el trabajo en cuestión representa el deseo de divulgar, de forma más inmediata, el relato de algunas acciones que se han desarrollado para defender el lugar del español en la enseñanza de Brasil, como uno de los modos de fomentar el plurilingüismo en las escuelas básicas del país.

Además, defendemos que es a través del incremento de la oferta de diferentes lenguas en la educación reglada, conforme los intereses y las especificidades regionales, que podemos comenzar a hacer justicia minimizando los impactos de la, cada vez más creciente, desigualdad social que existe en el país. En este sentido, señalamos a continuación distintos movimientos de resistencias a las imposiciones monolingües de la BNCC, más específicamente en lo que se refiere a la manutención del español en las escuelas brasileñas, área que acompañamos más de cerca.

4. La enseñanza de español en el Brasil de hoy: agenda de resistencia

Observamos con la “Ley del Español”, que perduró alrededor de 11 años (entre 2005 y 2016), que hubo un período en el que se llevó a cabo una serie de medidas para fortalecer las políticas plurilingües, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza de esta lengua en Brasil. Es cierto que no todas las acciones derivadas de esta ley se realizaron de manera uniforme en todo el país; sin embargo, fue un gran apoyo en la lucha por la integración entre los países latinoamericanos, comenzando con la enseñanza del español a los brasileños y del portugués a los demás países miembros del MERCOSUR.

Debido a los cambios que se han producido y se vienen produciendo en la política de nuestro país, desde 2016, con respecto a las arbitrariedades impuestas en el sistema educacional brasileño, acciones de resistencia han eclosionado. Por este motivo, se ha generado a lo largo de los últimos cuatro años, el desarrollo de micro y macropolíticas públicas para la permanencia de la enseñanza de la lengua española en el ámbito federal, en escuelas estatales y municipales del país, conforme se puede comprobar en estudios realizados por Costa Junior y Carvalho (2020), respecto a la región Nordeste, y por Carvalho y Costa Junior (2021), más específicamente acerca del estado de Ceará.

Entre estas luchas de resistencia, podemos señalar algunas como pioneras para la permanencia de la lengua española en las escuelas brasileñas. En este sentido, destacamos tres: (i) la creación del movimiento *#FicaEspanhol*, (ii) la activación, reactivación y actuación de las asociaciones brasileñas de profesores y estudiantes de español y, por último, (iii) la aprobación de leyes a nivel municipal y estadual en diferentes regiones del país.

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

Teniendo conciencia de la necesidad del fortalecimiento del plurilingüismo en el país, por medio de la multiplicidad de ofertas de idiomas extranjeros en las escuelas brasileñas, tratamos, ahora, de la lucha del colectivo de profesores y estudiantes de español por la apertura de las escuelas a una mayor diversidad en la oferta de lenguas. De forma más concreta, estos sujetos educacionales a los cuales nos referimos reivindican que el español vuelva a ser insertado en las diferentes escuelas públicas y privadas, por medio de documentos oficiales como leyes municipales y estatales, además de en los programas de los cursos para que los estudiantes puedan tener la posibilidad de elegir las lenguas que quieran aprender.

En medio a tales reivindicaciones, en 2016, surge el movimiento *#FicaEspanhol* que, como resultado de las reformas inauguradas durante el gobierno Temer, suma fuerzas a las infinitas luchas colectivas por la permanencia de la enseñanza del español en las escuelas brasileñas. La creación del movimiento en cuestión fue encabezada por profesores y estudiantes de Rio Grande do Sul y pasó a cobrar protagonismo nacional por medio de diferentes redes sociales, sobre todo a partir de mayo de 2020.

En el sur de Brasil, el *#FicaEspanhol* llevó a la aprobación de una propuesta de enmienda constitucional que aseguró la oferta obligatoria del castellano en las escuelas básicas de este estado. Se puede conocer más detalladamente el movimiento en Fagundes, Lacerda y Santos (2019), por ejemplo, cuando las autoras hacen la descripción del *#FicaEspanhol* y la reflexión sobre su funcionamiento, contribuyendo de forma significativa a impulsar este tipo de iniciativas en otros estados de Brasil. Este formato de publicación es muy relevante y oportuna para continuar y multiplicar la lucha glotopolítica por un Brasil más cerca y solidario con sus vecinos latinoamericanos, por una enseñanza democrática y participativa, abierta a la diversidad de lenguas, por una educación lingüística libertadora.

Desde entonces, el *#FicaEspanhol* se ha ido expandiendo a diferentes estados y municipios de Brasil y ha recibido el apoyo de artistas, promotores culturales, políticos, formadores de opinión entre otros sectores de la sociedad en la lucha por mantener la oferta obligatoria del español en las escuelas.

Otro medio de fortalecer las luchas de los movimientos de resistencia y la construcción de políticas públicas plurilingües que permitan ofrecer la enseñanza de la lengua española se da a través de la apertura y reactivación de asociaciones de profesores y estudiantes de este idioma. En este sentido, el trabajo de Paulino (2019) rescata la historia de la *Associação de Professores de Espanhol do Estado da Paraíba* (APEEPB) como agente de la política lingüística relevante para la aprobación de "Ley del Español", por así decir, en aquel estado. Más específicamente, la publicación en cuestión destaca la Ley 11.191/2018 trayendo la discusión que trata específicamente del debate acerca de algunas luchas y victorias logradas por la asociación paraibana acerca de la permanencia del español en las escuelas del estado.

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

La historia de resistencia, por medio de las asociaciones, se da actualmente en la mayoría de los estados brasileños. Casi todas las asociaciones de profesores de español del país se fundaron entre finales de los 70 y principios de los 90 (COSTA JUNIOR; CARVALHO, 2020). Algunas, sin embargo, se reactivaron recientemente, como la de Sergipe, en 2015, la de Ceará, en 2019, y la de Maranhão, en 2020. En total, existen veinticinco asociaciones de profesores de español activas, repartidas por las cinco regiones de Brasil¹¹.

Observamos, aún, una relación de la lucha del movimiento #FicaEspanhol y de las asociaciones, a la aprobación de proyectos de leyes para el mantenimiento de la lengua española a partir, también, de la acción colectiva de docentes y discentes encabezados por colectivos de profesores de español de universidades, escuelas y/o Institutos Federales, por ejemplo. A partir de esta articulación nacional, empezada el 2016, se ampliaron los despliegues de leyes estatales y municipales.

El resultado de la lucha¹² para mantener la pluralidad lingüística y cultural, se ve en la aprobación de algunos proyectos de leyes que garantizan la enseñanza del español en las escuelas, citamos dos de estos estados en que estamos involucrados directamente: Ceará y Rio Grande do Norte.

En Ceará, participamos activamente en los eventos académicos y contribuimos a través de publicaciones para promover la difusión y articulación hacia la aprobación de leyes junto a la clase política del estado. Las acciones de resistencias en Ceará son encabezados, más directamente, por los docentes de las dos universidades públicas que ofrecen la formación en *Letras: Espanhol*, la *Universidade Federal do Ceará* (UFC) y la *Universidade Estadual do Ceará* (UECE) en colaboración con la *Associação de Professores de Espanhol do Estado do Ceará* (APECE) y miembros del movimiento #FicaEspanhol de este estado.

Mientras tanto, en Rio Grande do Norte, actuamos como docente de lengua española en la formación de profesores, más específicamente en la carrera de *Letras: Espanhol*, en una Institución de Enseñanza Superior (IES) donde también desarrollamos y dirigimos investigaciones acerca de, entre otras temáticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de español, las políticas lingüísticas para el mantenimiento y la ampliación de la presencia de la lengua española en las escuelas del estado. Tales acciones corroboran con lo que

¹¹ Según los datos publicados en el sitio web del *XVIII Congresso Brasileiro de Professores de Espanhol*, de noviembre de 2019, evento que se realizó en la *Universidade Federal do Amazonas* (UFAM), eran veinticuatro asociaciones docentes de español, pero hoy ya son veinticinco contando con la reactivación de la asociación de Maranhão en el año 2020.

¹² Aquí se destaca la actuación de una docente de lengua española de institución de enseñanza superior y miembro de una asociación de profesores de español en estos movimientos de resistencia.

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

defienden Silva Júnior y Eres Fernández (2019: 184, Traducción nuestra):

Hoy, sabemos que en cuestiones de políticas lingüísticas todo ciudadano tiene el derecho y el deber de intervenir, opinar, proponer y actuar directamente sobre las propuestas de su ciudad, región y país. Por ello, le corresponde al profesor de LE¹³ asumir el papel de quien participa en las decisiones sobre el rumbo de la enseñanza de lenguas.¹⁴

Con esto puesto, y ratificado lo que declaran los autores anteriores, la lucha por el acceso al español como lengua extranjera en las instituciones de enseñanza brasileñas puede convertirse en actitudes de resistencia que lleven a la conservación y al fortalecimiento del plurilingüismo en el país a partir de acciones en micro contextos hasta que se llegue a situaciones de macro contextos nacionales. En este sentido, podemos valorar el espíritu pionero de los profesores de español del Nordeste, más específicamente de Ceará y Rio Grande do Norte, en la lucha por la enseñanza de este idioma en la región.

Sin embargo, la historia del Nordeste como un lugar destacado en las acciones y políticas de resistencia para la permanencia del español en las escuelas brasileñas, se puede observar de forma más diversa en Nogueira y Baptista (2018). Esta obra está compuesta por varios capítulos que surgen de la investigación y la práctica académica de profesores e investigadores del área del español, que trabajan en diferentes estados nordestinos, acentuando la riqueza de los estudios en diversos espacios de resistencia, creación y transformación educacional.

Cabe, por fin, mencionar las leyes ya aprobadas o en proceso de aprobación para el establecimiento de las políticas lingüísticas plurilingües que buscan garantizar el mantenimiento de la enseñanza del español en estos dos estados nordestinos que tratamos más de cerca aquí: Ceará y Rio Grande do Norte.

En Ceará, por ejemplo, la asociación de profesores de español se reactivó recientemente, a fines de 2019, y sus miembros están en debate con la clase política del estado acerca de los próximos pasos hacia la manutención de la enseñanza de este idioma en las escuelas. Así, la Comisión de Educación de la *Assembleia Legislativa do Ceará* se pronunció el 2019 sobre el proyecto de ley N° 540/19¹⁵ que dispone

¹³ Lengua Extranjera (LE).

¹⁴ Hoje, sabemos que em questões de políticas linguísticas todo cidadão tem o direito e o dever de intervir, opinar, propor e atuar diretamente nas propostas de sua cidade, região e país. Por isso, cabe ao professor de LE assumir também a função de alguém que participa das decisões sobre os rumos do ensino de línguas (SILVA JÚNIOR; ERES FERNÁNDEZ, 2019: 184).

¹⁵ Projeto de ley N° 540/19, 2019. Disponible en: https://www2.al.ce.gov.br/legislativo/tramit2019/pl540_19.htm. Acceso: 21 de marzo de 2021.

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

sobre las clases de lengua española en el currículo del *Ensino Médio* de la red estatal de educación. Acerca de la actual situación de esta negociación con la clase política del estado cearense se pueden ver más detalles en Carvalho y Costa Junior (2021), pero, de forma general, adelantamos que el proyecto es pertinente al contexto turístico de este estado.

Mientras tanto, en Rio Grande do Norte, aún no se ha avanzado hacia un proyecto de ley, aunque siguen sucediendo discusiones para resolver este estancamiento¹⁶. Ya existen allí, sin embargo, dos leyes aprobadas a nivel municipal. Una es la de la ciudad Currais Novos, la Ley n.º 3.466¹⁷, de 16 de diciembre de 2019, que establece, en los planes de estudio del *Ensino Fundamental II* y en la modalidad de Educación de Jóvenes y adultos (EJA), la inclusión obligatoria del español. Por último, en Mossoró, liderado por profesores de la *Universidade Estadual do Rio Grande do Norte* (UERN), se están llevando a cabo reuniones con la secretaría de educación del estado. En este sentido, se ha presentado, recientemente, una propuesta de implementación que recoge el Proyecto de Ley n.º 3173/14¹⁸ del concejal profesor Francisco Carlos. El proyecto en cuestión fue aprobado por el ayuntamiento de Mossoró a finales del año legislativo 2013 y prevé la impartición de la enseñanza de la lengua española en las escuelas de la red educativa municipal de esta ciudad, en las clases del 6º al 9º año del *Ensino Fundamental*.

5. Conclusión

Aunque se espera, cada vez más como participantes sociales, que avancemos hacia realidades plurilingües, la política lingüística que prevalece hoy en Brasil, si consideramos el documento oficial nacional que establece los lineamientos para la enseñanza, la BNCC, promueve un retroceso al volver a guiarse por ideales monolingües claramente retrógrados y subalternos a la imposición del mercado neoliberal

¹⁶ Assembleia Legislativa do Rio Grande do Norte. *Legislativo Discute Obrigatoriedade da Língua Espanhola Nas Escolas Estaduais*, 2019. Disponible en: <http://www.al.rn.gov.br/portal/noticias/13581/legislativo-discute-obrigatoriedade-da-lingua-espanhola-nas-escolas-estaduais>. Acceso el: 21 de marzo de 2021.

¹⁷ Leyes municipales – Currais Novos. *Lei Nº 3.466 de 16 de dezembro de 2019. 2019.* Disponible en: <http://177.107.97.79:8070/transparencia/docs/leis/LEIS%20MUNICIPAIS%202019/Lei%203.466.2019%20->

[Disp%3%B5e%20sobre%20a%20inclus%3%A3o%20da%20disciplina%20de%20L%3%ADngua%20Espanhola%20no%20curr%3%ADculo%20do%20ensino%20fundamental%20e%20da%20modalidade%20EJA%20da%20rede%20municipal%20de%20ensino%20e%20d%3%A1%20outras%20provid%3%AAncias.pdf](http://177.107.97.79:8070/transparencia/docs/leis/LEIS%20MUNICIPAIS%202019/Lei%203.466.2019%20-%20Disp%3%B5e%20sobre%20a%20inclus%3%A3o%20da%20disciplina%20de%20L%3%ADngua%20Espanhola%20no%20curr%3%ADculo%20do%20ensino%20fundamental%20e%20da%20modalidade%20EJA%20da%20rede%20municipal%20de%20ensino%20e%20d%3%A1%20outras%20provid%3%AAncias.pdf)

¹⁸ Tuvimos acceso a la Ley Nº 3173/14, a través de un archivo digitalizado que nos enviaron los profesores de la *Universidade do Estado do Rio Grande do Norte* (UERN) que encabezan la lucha por la implementación de la ley en el municipio de Mossoró-RN.

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

estadounidense cuando propone solamente la enseñanza del inglés como lengua extranjera obligatoria, dejando el español y otros idiomas extranjeros modernos invisibles en ese documento.

Teniendo en cuenta este revés educativo en el contexto brasileño, realizamos en este artículo, una revisión de algunos momentos históricos acerca de la enseñanza de español en el país, la presencia/ausencia del plurilingüismo en algunos documentos oficiales de parámetro para la educación brasileña y el desafío causado por su explícita ausencia en la BNCC para, finalmente, ocuparnos de la situación de la enseñanza de la lengua española en Brasil hoy, más específicamente de las luchas de resistencia para el mantenimiento y la expansión de su enseñanza en las escuelas brasileñas en dos estados brasileños: Ceará y Rio Grande do Norte.

La discusión planteada en este artículo es pertinente, por hablar de la vuelta y permanencia de la lengua española en los currículos escolares de Brasil. Tal defensa se justifica no solo por intereses económicos, sino también por la relevancia de la integración latinoamericana, que refuerza la necesidad de contacto con los demás países de Latino América, garantizada por la perspectiva del reconocimiento de la identidad cultural y pluralidad lingüística, ya sea en la lengua materna predominante en nuestro país, el portugués, o en la lengua común de los países vecinos, el español.

Por último, si bien algunas de las consideraciones desarrolladas a lo largo de este artículo pueden parecer obvias, ellas intentan despertar el potencial interés de transformación para la enseñanza de lenguas extranjeras en una realidad en la que estudiar idiomas no necesite ser algo de prestigio o de privilegio de unos pocos, como suele suceder en el Brasil cada vez más marcado por desigualdades. Abrir las puertas del aula a la posibilidad de aprender diferentes lenguas hace con que su enseñanza sea más plural, democrática y, consecuentemente, inclusiva.

Referencias bibliográficas

BRASIL. *Lei nº 9.394 de Diretrizes e Bases da Educação Nacional*. Brasil, 20 de dezembro de 1996. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9394.htm. Aceso en: 15 de abril de 2021.

_____. *Parâmetros Curriculares Nacionais*. Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/seb/arquivos/pdf/introducao.pdf>. 1998. Aceso en: 15 de abril de 2021.

_____. *Lei nº 11.161. Diário Oficial da União*. Brasil, 05 de agosto de 2005. Disponible en: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2005/lei-11161-5-agosto-2005-538072-publicacaooriginal-31790.pl.html>. 2005. Aceso en: 15 de abril de 2021.

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

_____. Lei nº 13.415. *Diário Oficial da União. Brasil*, 16 de fevereiro de _____ 2017. Disponible _____ en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/l13415.htm. 2017. Aceso en: 15 de abril de 2021.

BUSCH, B. *Das sprachliche Repertoire oder Niemand ist einsprachig*. Klagenfurt: Drava, 2012.

CARVALHO, T. L. de. *La enseñanza de la escritura en ELE en la EaD brasileña: análisis y orientaciones didácticas*. 2018, 322 f. Tese (Doctorado en Español: investigación avanzada en Lengua y Literatura) – Universidad de Salamanca, Salamanca, 2018.

CARVALHO, T. L.; COSTA JUNIOR, J. V. L. da. El español en la educación brasileña: desde el histórico nacional hasta las especificidades en las IES de Rio Grande do Norte. In.: *Revista Leia Escola*, Campina Grande, v. 20, n. 2, p. 305-317, 2020.

_____. Resistência e Políticas Linguísticas para o Ensino de Espanhol no Ceará: o cenário pós-revogação da Lei 11.161/05. In: MOREIRA, G. L.; PONTES, V. O. *O ensino de espanhol como língua estrangeira na educação brasileira: Ceará em foco*. Campinas: Mercado de Letras, p. 437-460, 2021.

COSTA JUNIOR, J. V. L. da; CARVALHO, T. L. de. Quando políticas de resistências se transformam em políticas linguísticas oficiais: o caso do espanhol no nordeste brasileiro. *REVISTA X*, v. 15, p. 172-193, 2020.

ESPÍRITO SANTO, D. O.; SANTOS, K. B. A invenção do monolinguismo no Brasil: por uma orientação translíngue em aulas de “línguas”. In: *Calidoscópico*, v. 16, n. 1, 2018, p. 152-162.

FAGUNDES, A.; LACERDA, D. P.; SANTOS, G. R. dos. (Org.). *#FicaEspanhol no RS: políticas linguísticas, formação de professores, desafios e possibilidades*. 1ed. Campinas: Pontes, 2019.

GUIMARÃES, A. *História do ensino de espanhol no Brasil*. Scientia Plena, v. 7, n. 11, p. 1-9, nov. 2011.

GRILLI, M. Por que usar a LM na aula de LE: do plurilinguismo ao translanguismo. *Revista Linguagem em Foco*, v.12, n.3, 2020. p. 30-49. Disponível _____ em: <https://revistas.uece.br/index.php/linguagememfoco/article/view/4245>. Aceso en: 15 de abril de 2021.

NOGUEIRA, A. M; BAPTISTA, L. M. T. R. *Espanhol no Nordeste: espaços de resistência, criação e transformação*. Curitiba: CRV, 2018.

CARVALHO, Tatiana Lourenço de. El acceso a la lengua española y la necesidad de fortalecer el plurilingüismo en la escuela brasileña. *Revista Intercâmbio*, v.XLIX: 149-165. 2021. São Paulo: LAEL/PUCSP. ISSN 2237-759X

OLIVEIRA, R. S. ¿Para qué se enseña-aprende lenguas extranjeras en Brasil y en Europa? Estudio comparativo entre documentos curriculares brasileños y el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER). *Ecos de linguagem*, v. 2, p. 176-197, 2013.

PAULINO, L. S. A Associação de Professores de Espanhol do Estado da Paraíba (APEEPB) como agente de Política Linguística e sua relação com a Lei Estadual 11.191/2018. *Revista Abehache*, v. 16, 2019.

SILVA, M. V. da. (Des)políticas linguísticas no Brasil: a reforma do ensino médio e a exclusão do ensino de língua espanhola na educação básica. *Revista Diálogos (RevDia)*, v. 6, 2018.

SILVA JUNIOR, A. F. da; ERES FERNÁNDEZ, I. G. M. Ausência da língua espanhola na Base Nacional Comum Curricular: quais implicações esperar? In: GERHARDT, A. F. L. M; AMORIM, M. A. (orgs.). *BNCC e o ensino de línguas e literatura*. Campinas, SP: Pontes, 2019.

Recebido em 18/04/2021
Aprovado em 18/04/2022